



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 2419
DOÑIHUE, Agosto 01 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña **Yésica Riveros Pérez**, donde solicita 02 días de feriado legal del 2011, miércoles 03 y jueves 04 de agosto del 2011 y $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo por la jornada de la mañana del viernes 05 de agosto del 2011, según decreto alcaldicio N° 2220 (13.07.2011), donde tiene 2 $\frac{1}{2}$ días administrativos y N° 1969 (21.06.2011), donde tiene 18 días del 2011.-

VISTOS:

- 1.- El artículo N° 103, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-
- 2.- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 02 días feriados legales correspondientes al 2011 y $\frac{1}{2}$ días administrativo del 2011, a la funcionaria Municipal doña **Yésica Riveros Pérez**, Administrativo, grado 13° de la EUM, por el día indicado en el considerando del punto N° 1.-

FERIADO LEGAL 2011

Anteriormente	: Dos días
Con este	: Dos días del 2011 $\frac{1}{2}$ administrativo
Pendientes	: 02 días administrativos 16 días feriado legal

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Lilian Contreras Barrios
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/JCV/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



Belisario Bastias Espinoza
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE